

CONCLUSIONES DE LAS CONFERENCIAS DE
LA XXVI SEMANA DE ESTUDIOS DEL MAR.
SEPTIEMBRE 2008
EN EL PUERTO DE SANTA MARÍA

**CONCLUSIONES DE LAS CONFERENCIAS DE
LA XXVI SEMANA DE ESTUDIOS DEL MAR.
SEPTIEMBRE 2008
EN EL PUERTO DE SANTA MARÍA**



Reunidos los Miembros de la Junta Rectora de la **ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS DEL MAR** en el día de la fecha, de acuerdo con el contenido de las distintas conferencias, se han obtenido, entre otras, las siguientes **CONCLUSIONES**:

PRIMERA: Es fundamental la participación en campañas antárticas, pues las observaciones que de nuestro planeta hacen las constelaciones de satélites artificiales, se complementan con las que se hacen en la tierra y océanos para lo que justifica sobrada y convenientemente el esfuerzo de participar en ellos.

SEGUNDA: Es de destacar lo fructífera que ha resultado y sigue resultando la ya larga convivencia entre la Armada y la Bahía de Cádiz hasta el punto que puede decirse que la Bahía ha llegado a ser parte integral de la propia Armada.

TERCERA: Las actividades portuaria, comercial, industrial, logística y náutico-deportiva deben aprovechar las sinergias que existen entre ellas y con el impulso de las administraciones públicas, proporcionarle el espaldarazo definitivo para que el mar vuelva a ser el caldo en el que se cultivan las riquezas de la Bahía.

Por todo ello se considera absolutamente necesario que Las distintas administraciones e instituciones pública se sumen, de la misma forma y como lo han estado haciendo hasta el momento, a las ini-

ciativas privadas que siguen creyendo en la Bahía y en las oportunidades de desarrollo que presenta

CUARTA: Es oportuno resaltar el trabajo llevado a cabo por la red de Universidades españolas, apoyadas por la ANECA, que importan la titulación de Ciencias del Mar con la finalidad de establecer un sistema de titulaciones basado en dos niveles principales. Un primer nivel, el Grado, pertinente para el mercado de trabajo europeo y un segundo nivel que requerirá haber superado el primero, ha de conducir a titulación de postgrado tipo master y/o doctorado. Todo ello aplicando una metodología docente basada en el crédito de transferencia europea (ECTS), sistema común de crédito para fomentar la comparación de los estudios y promover la movilidad de los estudiantes y titulados.

QUINTA: Es conveniente señalar que Ceuta y Melilla, por su acrisolada españolidad, no son enajenables y por ello hay que prevenir los riesgos, a medio plazo, que para ellas representa el incremento de su población marroquí así como la competencia comercial que les pueden hacer los puertos de Tánger a Ceuta y Nador a Melilla en el futuro.

Dicha competencia, sin embargo, no debe ser óbice para promover el desarrollo económico de Marruecos ya que, aparte de elevar el nivel de vida de sus habitantes, es el mejor medio para ralentizar y regular la inevitable emigración africana hacia Europa si se mantienen las diferencias actuales.

Esforzarse en mantener unas buenas relaciones de vecindad con Marruecos ha de ser empeño de cualquier Gobierno de España.

SEXTA: Si bien en muchos países se está implementando la utilización de los mapas de sensibilidad ambiental como herramienta básica a la hora de realizar planes de contingencia, en España, a excepción de la normativa reciente (RD 253/2004) que los incluye pero solamente a nivel Local, no existe ni metodología, ni obligación de su realización.

Se estima que resultaría de gran ayuda el establecimiento de una metodología a la hora de realizar mapas de sensibilidad en aquellas zonas del litoral español más amenazadas por derrames de hidrocar-

buros. En este sentido, se habría que prestar especial atención a las zonas con un elevado tráfico de petroleros (Estrecho de Gibraltar, Costa de la Muerte) o donde se localicen Refinerías de Petróleo, como es el caso de Huelva, Algeciras, Cartagena, Castellón, Tarragona, Bilbao, La Coruña y Tenerife.

SÉPTIMA: Se considera necesario resaltar que el enfoque estático de los espacios marítimos, costeros y portuarios, supone un gravísimo error pues la realidad es dinámica, y viva en consecuencia. Los planteamientos conservacionistas a ultranza y la ciega aplicación del principio de precaución sin base técnica conducen en los medios dinámicos a situaciones indeseables y, lamentablemente, los procesos son lo suficientemente complejos como para estar solo al alcance de los especialistas técnicos en los temas correspondientes (geógrafos, historiadores, geólogos, ingenieros, arquitectos...), o bien de aquellas personas que estén en disposición de dedicarle el tiempo necesario para entender la complejidad de estos procesos.

OCTAVA: De los estudios efectuados queda claramente evidenciado que el papel desempeñado por el Estrecho de Gibraltar no se reduce, simple y llanamente, al de un canal que permite el intercambio de masas de agua, si no que regula algunos mecanismos geoambientales que favorecen, o han favorecido, algunos cambios climáticos, regionales o globales.

NOVENA: Es necesario tomar conciencia del cambio climático, lo que significa:

- Establecer una correcta planificación y gestión de los distintos sectores socioeconómicos y sistemas ecológicos.
- Proporcionar asistencia a las Administraciones y Organizaciones públicas y privadas con el fin de evaluar los impactos que ocasionarán el cambio climático.
- Proponer procesos de participación que conduzcan a la selección de las mejores opciones de adaptación al cambio climático.
- Cumplir y desarrollar los compromisos internacionales adquiridos.

DÉCIMA: A partir de la segunda mitad del siglo XIX viene ocurriendo algo en nuestro planeta que está interfiriendo en la evolu-

ción natural del clima.

El hombre es el responsable del aumento del CO₂ como consecuencia del inicio de la era industrial en el consumo del carbón y otros combustibles fósiles como el petróleo.

Por eso se estima que así como la naturaleza posee un efecto regulador para paliar el aumento de CO₂ producido por cambios naturales, el hombre debe estar obligado a establecer su correspondiente efecto regulador del incremento del CO₂ que produce por causas antrópicas.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA, 21 de Julio 2008.